

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 9.566/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94 de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día 3 de septiembre de 2010, se ha resuelto delegar expresamente

en la Sra. Concejala de esta Corporación, D^a M^a Dolores Ordóñez Ruiz, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Juan José Ruiz Talavera y D^a Gema Oya Quesada en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 4 de septiembre de 2010.

Priego de Córdoba, a 3 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Encarnación Ortiz Sánchez.